

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1259 MED PLAYA HOTELS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 30 de marzo de 2020, se ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Girona, plaza Catalunya, número 14, 1.º-D, en primera convocatoria el día 18 de mayo de 2020, a las once horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 19 de mayo de 2020 a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como la gestión del órgano de administración en el mismo periodo.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019.

Tercero.- Acordar, en su caso, sobre una distribución de dividendos.

Cuarto.- Tratar sobre la retribución del órgano de administración.

Quinto.- Tratar acerca del otorgamiento y/o ratificación de unos avales.

Sexto.- Nombramiento de auditores de cuentas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo también solicitar verbalmente dichas informaciones o aclaraciones durante la celebración de la Junta General.

Se establece que, en caso que en el día previsto para la celebración de la junta siga vigente el estado de alarma decretado por el Gobierno, dicha Junta General de accionistas se celebrará por videoconferencia, video o por conferencia telefónica múltiple, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgente extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 modificado por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Llegado este caso, se informará a cada uno de los accionistas, con suficiente antelación, de cómo participar en la junta general mediante alguno de los indicados sistemas.

Girona, 2 de abril de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, S.L., representada por don Josep Maria Codina Negre.

ID: A200015945-1